Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7242

BUENOS AIRES, 14 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-11997-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Señor EDUARDO TIRSO JORDAN, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma CERIUM S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor EDUARDO TIRSO JORDAN, Documento Nacional de Identidad N° 25.911.399, Matrícula Nacional N° 14.195,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7242

como Co-Director Técnico de la firma CERIUM S.A., con domicilio en la calle José Pascual Tamborini Nº 2615, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al profesional a limitar y a la firma interesada y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-11997-14-3

DISPOSICIÓN Nº

SC

7242

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.